

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1325 *A. HARTRODT ESPAÑA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria universal de accionistas de A. Hartrodt España S.A., celebrada el día 1 de abril de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en la suma de doscientos setenta y cinco mil euros [275.000,00 euros], mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, que será disminuido en la suma de 23,605150 euros, por lo que el capital social quedará fijado en la suma de ciento veinticinco mil ciento sesenta y cinco euros [125.165 euros], dividido en 11.650 acciones de 10,743777 euros de valor nominal cada una. La reducción tiene como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas registradas en los últimos ejercicios.

El balance que sirvió de base para la reducción de capital es el balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025, verificado por el Auditor de la Sociedad, fue aprobado con carácter previo a la adopción del acuerdo de reducción de capital. Dicho balance y el informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

Barcelona, 2 de abril de 2026.- El Presidente D. Maurizio Fasce y el Secretario D. Glauco Fornes Gil, .

ID: A260015113-1